

**DON RAÚL RUBIO ESCUDERO, SECRETARIO DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA.**

CERTIFICO.- Que en Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria, celebrada el día **11/10/2023**, se adoptó el siguiente **ACUERDO**, cuyo tenor literal es como sigue:

**“RESOLUCIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES DESTINADAS A
APOYAR EL RELEVO GENERACIONAL DE NEGOCIOS DEL MEDIO
RURAL. PLAN SORIA 2023.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 11 de julio de 2023, aprobó las bases de la convocatoria de subvenciones destinadas a apoyar el relevo generacional de negocios en el medio rural, Plan Soria 2023 (cuyo extracto fue publicado en el BOP de Soria nº 83 de 24 de julio de 2023).

Se han presentado dos solicitudes.

Visto el informe técnico, de fecha 10/10/2023, elaborado por el Departamento de Desarrollo Económico, en el cual se formula propuesta de resolución.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, ACORDÓ:

Primero.- Conceder a ELECTRICIDAD SANCHEZ CILLA, S.L., la siguiente subvención:

RAZON SOCIAL	Electricidad Sanchez Cilla, S.L.
CIF	B44795052
LOCALIDAD	Agreda
FECHA TRASPASO	29/03/2023
ACTIVIDAD	Instalaciones eléctricas
CNAE	4321
COSTE TRASPASO	100.000 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA	25.000,00 €
IMPORTE SUBVENCIÓN	10.000,00 €

Segundo.- Desestimar la solicitud presentada por Lactaso, S.L., según la base segunda, “Beneficiarios, requisitos y exclusiones: (....) quedan excluidas de la presente convocatoria:

B) Las actividades recogidas en alguno de los sectores incluidos en el Anexo I del TFUE, ...”. La empresa se encuentra dentro del CNAE 141, ganado vacuno.”

Y para que conste, con la salvedad del art .206 del R.O.F., extendiendo la presente certificación, en la Ciudad de Soria en fecha de firma.

Documento firmado electrónicamente